



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-17-LR26
"SUMINISTRO DE APÓSITOS"**

En Santiago con fecha 08-04-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-17-LR26** denominada **"SUMINISTRO DE APÓSITOS"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°357 de fecha 06-02-2026 y su Modificación Resolución N°397 de fecha 12-02-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Yanet Badilla Galaz	Enfermera continuidad del Servicio Quemados
Patricia Medalla Soza	Enfermera Continuidad del Servicio Pabellón
Ana Rubio Carmona	Enfermera Continuidad del Servicio Quemados

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-02-2026 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-17-LR26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO DE APÓSITOS"**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°357 de fecha 06 de febrero de 2026 y su Modificación Resolución N°397 de fecha 12-02-2026.

LÍNEA	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	INSUMOS	CANTIDAD DE INSUMOS ESTIMADA PARA 36 MESES
1	2250000036	APÓSITOS 20 X 1,6 MT ESTÉRIL	73.000
2	2250000034	APÓSITOS GASA 10 X 20 CM ESTÉRIL	1.300.000
3	2250000033	APÓSITOS 20 CM X 3 MT ESTÉRIL	68.000
4	2250000032	APÓSITOS 20 CM X 25 CM O 20 CM X 30 CM ESTÉRIL	790.000
5	2249963962	APÓSITOS 10 CM X 1.6 METROS ESTÉRIL	36.000

Apertura Administrativa

Con fecha 16-03-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo doce (12) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.054.237-7	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BBC CHILE S.A
2	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.
3	77.899.722-3	COMERCIALIZADORA COPROCK LIMITADA
4	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP
5	78.233.420-4	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA
6	77.726.170-3	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN ADIOFFICE LTDA
7	84.609.600-0	MADEGOM SPA
8	76.390.967-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA
9	76.930.423-1	SASF COMERCIAL LTDA
10	77.634.551-2	STOREMED SPA
11	78.238.490-2	TEXTIL SUPER LTDA
12	76.209.015-5	VIVIRSALUD LIMITADA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a los proveedores, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9. Plazos de Entrega y Estado de las Ofertas adjuntadas por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles, según se detallan a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Presentar Garantía de Fiel Cumplimiento	Cumplir con Entrega de Muestras Anexo N°9. (Deben ser Entregadas según Cronograma y Ficha Técnica del Insumo).	Subir el Anexo N°9 del Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público. Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepcionó la muestra.	Cumplir con los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Anexo N°6.	El plazo de entrega de los insumos ofertado no podrá exceder las 48 horas una vez aceptada la Orden de Compra.	Evaluación de muestras	Línea (s) Ofertadas	Línea (s) Admisibles	Línea (s) Inadmisibles	Observaciones	
1	76.054.237.7	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BBC CHILE S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2 y 4	2 y 4			
2	96.910.280.3	BIOCLIN S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2 y 4	2 y 4		
3	77.899.722.3	COMERCIALIZADORA COPROCK LIMITADA	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1,2,3,4 y 5		1,2,3,4 y 5	El proveedor no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta. El proveedor no adjunta Anexos correspondientes El proveedor no realiza entrega de muestras.

4	59.106.780-K	GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	x	✓	x	4	4	El proveedor no aprueba evaluación de muestra
																							El proveedor no adjunta Anexo N°9.
5	78.233.420-4	HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	2 y 4		2 y 4	El proveedor no aprueba evaluación de muestra
6	77.726.170-3	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN ADI OFFICE LTDA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	2 y 4		2 y 4	El proveedor no aprueba evaluación de muestra
7	84.609.600-0	MADEGOM SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	2 y 4		2 y 4	El proveedor no aprueba evaluación de muestra
8	76.990.967-0	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MÉDICOPRO LTDA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	2 y 4		2 y 4	El proveedor no aprueba evaluación de muestra
9	76.990.423-1	SASF COMERCIAL LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1,2,3,4 y 5	1,2,3,4 y 5		
10	77.634.551-2	STOREMED SPA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	x	x	✓	x	1,2,3,4 y 5	1,2,3,4 y 5	El proveedor no adjunta Anexo N°9
																							El proveedor no aprueba evaluación de muestras
11	78.238.490-2	TEXTIL SUPER LTDA	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	4		4	El proveedor no aprueba evaluación de muestras
12	76.209.015-5	VIVIRSAIUD LIMITADA	x	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1,2,3,4 y 5		1,2,3,4 y 5	El proveedor no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta
																							El proveedor no adjunta Anexo N°9 firmado por el funcionario de Licitaciones que recibió la muestra
																							El proveedor no realiza entrega de muestras
																							El proveedor oferta por un plazo mayor a 48 horas hábiles en su Anexo N°8.

- Se rechaza la oferta para las líneas 1, 2, 3, 4 y 5, del proveedor **COMERCIALIZADORA COPROCK LIMITADA**, Rut: **77.899.722-3**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra a), de las presentes bases administrativas.
 - b) El proveedor no adjunta Anexos solicitados. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra e), de las presentes bases administrativas.
 - c) El proveedor no realiza entrega de muestras. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras f) y g), de las presentes bases administrativas.

- Se rechaza la oferta para la línea 4, del proveedor **GLOBAL HEALTHCARE CHILE LP**, Rut: **59.106.780-K**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:
 - **1.9. "Apósito gasa tejida más algodón"**. La Comisión evaluadora indica que es una gasa no tejida.
 - **1.10. "Material 100% algodón"**. La Comisión evaluadora indica que es de material celulosa.
 - **1.11. "Absorción moderada a abundante"**. La Comisión evaluadora indica que es de baja absorción.
 - **1.13. "Hipoalergénico"**. La Comisión evaluadora indica que no especifica.
 - **2.1. "ISO 13485"**. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra en documentación ni en el producto.
 - **3.1. "Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución"**. La Comisión evaluadora indica que no es materialidad solicitada.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- b) El proveedor no adjunta Anexo N°9. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras e), f) y g), de las presentes bases administrativas.
- Se rechaza la oferta para las líneas 2 y 4, del proveedor **HOSPITALIA PRODUCTOS MÉDICOS SPA, Rut: 78.233.420-4**, debido a que El proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:

a) Línea 2.

- **1.13.** *“Hipoalergénico”*. La Comisión evaluadora indica que no se menciona en ficha técnica ni documentos adjuntos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con la indicación de ser hipoalergénico y no se encuentra en los documentos.

b) Línea 4.

- **1.13.** *“Hipoalergénico”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra descrito en documentación (ficha técnica ni adjuntos).
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con la indicación de ser hipoalergénico y no se encuentra en los documentos.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- *Se deja constancia de que el proveedor **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN ADIOFFICE LTDA, Rut: 77.726.170-3**, realiza entrega de muestras correspondientes a las líneas 2 y 4. En relación con la línea 4, presenta ambas medidas: “Apósitos 20 cm x 25 cm estéril” y “Apósitos 20 cm x 30 cm estéril”, para su respectiva evaluación. No obstante, al momento de efectuar su oferta en el portal, el proveedor postula únicamente por el insumo “Apósitos 20 cm x 25 cm estéril”, conforme a lo indicado en su Anexo N°6, según se describe en el “Nombre del Archivo”.*

- Se rechaza la oferta para las líneas 2, y 4, del proveedor **IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIÓN ADIOFFICE LTDA, Rut: 77.726.170-3**, debido a que el proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:

a) Línea 2

- **1.10.** *“Material 100% algodón”*. La Comisión evaluadora indica que presenta propileno más algodón.
- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que si desprende pelusas.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no corresponde al material solicitado.

b) Línea 4 “Apósitos 20 cm x 30 cm Estéril”

- **1.10.** *“Material 100% algodón”*. La Comisión evaluadora indica que presenta propileno más algodón.

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que si desprende pelusas.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no corresponde al material solicitado.

c) Línea 4 “Apósitos 20 cm x 25 cm Estéril”

- **1.10.** *“Material 100% algodón”*. La Comisión evaluadora indica que presenta propileno más algodón.
- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que si desprende pelusas.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no corresponde al material solicitado.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta para las líneas 2 y 4, del proveedor **MADEGOM SPA, Rut: 84.609.600-0**, debido a que El proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:

a) Línea 2.

- **1.9.** *“Apósito gasa tejida más algodón”*. La Comisión evaluadora menciona que en la ficha técnica indica apósito gasa/algodón.
- **1.10.** *“Material 100% algodón”*. La Comisión evaluadora indica compuesto por polipropileno, no tejido y pulpa de celulosa.
- **1.11.** *“Absorción moderada a abundante”*. La Comisión evaluadora indica que es de absorción baja.
- **1.13.** *“Hipoalergénico”*. La Comisión evaluadora indica que no especifica, no se encuentra descrito en documentos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con el material solicitado.

b) Línea 4.

- **1.9.** *“Apósito gasa tejida más algodón”*. La Comisión evaluadora menciona que en la ficha técnica indica apósito gasa/algodón.
- **1.10.** *“Material 100% algodón”*. La Comisión evaluadora indica compuesto por polipropileno, no tejido y pulpa de celulosa.
- **1.11.** *“Absorción moderada a abundante”*. La Comisión evaluadora indica apósito absorción baja.
- **1.13.** *“Hipoalergénico”*. La Comisión evaluadora indica que no especifica, no se especifica en ficha de producto ni documentos adjuntos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con el material solicitado.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta para las líneas 2 y 4, del proveedor **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA, Rut: 76.390.967-0**, debido a que el proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:

a) Línea 2.

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que se desprende hilachas y pelusas abundantes.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que posee muchas pelusas que expele al tocar y se rompe fácilmente el tejido.

b) Línea 4.

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que se desprende hilachas y pelusas abundantes.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que se deshilacha al uso, desprende abundante cantidad de pelusas.

Por lo anterior, el proveedor no aprueba la evaluación de muestra en conformidad con lo establecido en los Requisitos de Admisibilidad, numeral 4.2.4.2, letras h) y j), de las presentes Bases Administrativas.

- Se rechaza la oferta para las líneas 1, 2, 3, 4 y 5, del proveedor **STOREMED SPA Rut: 77.634.551-2**, debido a los siguientes motivos:

a) El proveedor no adjunta Anexo N°9. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras e), f) y g), de las presentes bases administrativas.

b) El proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del Anexo N°6:

- **Línea 1.**

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que desprende pelusas por bordes abiertos.
- **2.1.** *“ISO 13485”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra ni en ficha del producto ni documentos anexos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no se adecua a las solicitudes del insumo, desprende pelusas y no se encuentra ISO 13485.

- **Línea 2.**

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que desprende pelusas por bordes abiertos.
- **2.1.** *“ISO 13485”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra ni en ficha del producto ni en documentos anexos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con los requerimientos del insumo solicitados en la litación, desprende pelusas y no se encuentra ISO 13485.

- **Línea 3.**

- **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que desprende bastantes hilachas y pelusas.
- **2.1.** *“ISO 13485”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra en producto ni documentos adjuntos.
- **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con los requerimientos del producto solicitados en la litación.

- **Línea 4.**
 - **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que desprende pelusas y presenta bordes abiertos. Se deshilacha.
 - **2.1.** *“ISO 13485”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra ni en ficha del producto ni documentos anexos.
 - **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con los requerimientos de insumos solicitados en la licitación, desprende pelusas, no se presenta ISO 13485.

- **Línea 5.**
 - **1.12.** *“Que no desprenda hilachas y pelusas”*. La Comisión evaluadora indica que desprende hilachas y pelusas.
 - **2.1.** *“ISO 13485”*. La Comisión evaluadora indica que no se encuentra ni en ficha del producto ni documentos anexos.
 - **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no cumple con los requerimientos de insumo, desprende hilachas y pelusas, no se adjunta ISO 13485.
- Se rechaza la oferta para la línea 4, del proveedor **TEXTIL SUPER LTDA, Rut: 59.106.780-K**, debido a que el proveedor no cumple con los siguientes atributos de los Requisitos Técnicos de Admisibilidad del **Anexo N°6**:
 - **1.9.** *“Apósito gasa tejida más algodón”*. El proveedor indica en su Anexo que no cumple con atributo mencionado.
 - **1.10.** *“Material 100% algodón”*. El proveedor indica en su Anexo que no cumple con atributo mencionado.
 - **1.11.** *“Absorción moderada a abundante”*. La Comisión evaluadora indica apósito absorción.
 - **1.13.** *“Hipoalergénico”*. La Comisión evaluadora indica que no especifica.
 - **3.1.** *“Funcionamiento acorde con los requerimientos de la institución”*. La Comisión evaluadora indica que no es el material solicitado.

- Se rechaza la oferta para las líneas 1, 2, 3, 4 y 5, del proveedor **VIVIRSALUD LIMITADA, Rut: 76.209.015-5**, debido a los siguientes motivos:
 - a) El proveedor no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra a), de las presentes bases administrativas.
 - b) El proveedor no adjunta Anexo N°9 firmado por el funcionario de Licitaciones que recepcionó la muestra. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras f) y g), de las presentes bases administrativas.
 - c) El proveedor no realiza entrega de muestras. Según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letras f) y g), de las presentes bases administrativas.
 - d) El proveedor indica en su Anexo N°8 un plazo de entrega mayor a 48 horas, por lo que no será considerado admisible, según lo estipulado en los Requisitos de Admisibilidad numeral 4.2.4.2, letra i) de las presentes bases administrativas.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 08-04-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple,

Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará **por línea** y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN SUBCRITERIO (Máximo puntaje)
I. Criterio Económico 60%	- Menor Valor Total Neto	60%	100pts
II. Criterio Técnico 37%	- Plazo de entrega del insumo	35%	100pts
	- Programa de Integridad	2 %	100pts
III. Criterio Administrativo 3%	- Requisitos Formales	3%	100pts

d) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Evaluación Económica 60% (Anexo N°4)

La evaluación económica se hará en base a los Precios Unitarios por insumo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 100}{\text{Precio Oferta Analizada}} \right) * 0.60 \text{ de la Oferta Evaluada}$$

II. Criterio Técnico 37% (Anexo N°8)

- **Plazo de entrega del insumo (35%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

$$\text{Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.35}$$

**El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.*

- Programa de Integridad (2%) Según Anexo N°5:

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje Obtenido) *0.02

III. Cumplimiento de requisitos Formales (3%)

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, asignándose el siguiente puntaje:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje Obtenido) *0.03

PUNTAJES

LÍNEA 1 APÓSITOS 20 X 1,6 MT ESTÉRIL										
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico			Requisitos Formales		
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (35%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	\$1.440	100	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 2 APÓSITOS GASA 10 X 20 CM ESTÉRIL										
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico				Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (35%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BBC CHILE S.A	76.054.237-7	\$156	80	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100
2	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	\$188	66	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100
3	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	\$125	100	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 3 APÓSITOS 20 CM X 3 MT ESTÉRIL										
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico				Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (35%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	\$2.890	100	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 4 APÓSITOS 20 CM X 25 CM O 20 CM X 30 CM ESTÉRIL										
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico				Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (35%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BBC CHILE S.A	76.054.237-7	\$305	79	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100
2	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	\$240	100	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100
3	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	\$249	82	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100

LÍNEA 5 APÓSITOS 10 CM X 1.6 METROS ESTÉRIL										
Nº	Oferente	RUT	Criterio Económico		Criterio Técnico				Requisitos Formales	
			Menor valor unitario neto (60%)	Puntaje	Plazo de entrega (35%)	Puntaje	Programa De Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	\$778	100	24 hrs	100	Sí	100	Sí	100

PORCENTAJES

LÍNEA 1 APÓSITOS 20 X 1,6 MT ESTÉRIL							
N°	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (35%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	60	35	2	3	100
ADJUDICA			SASF COMERCIAL LTDA				

LÍNEA 2 APÓSITOS GASA 10 X 20 CM ESTÉRIL							
N°	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (35%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADOR A BBC CHILE S.A	76.054.237-7	48	35	2	3	88
2	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	40	35	2	3	80
3	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	60	35	2	3	100
ADJUDICA			SASF COMERCIAL LTDA				

LÍNEA 3 APÓSITOS 20 CM X 3 MT ESTÉRIL							
N°	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (35%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	60	35	2	3	100
ADJUDICA			SASF COMERCIAL LTDA				

LÍNEA 4 APÓSITOS 20 CM X 25 CM O 20 CM X 30 CM ESTÉRIL							
N°	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (35%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADOR A BBC CHILE S.A	76.054.237-7	47	35	2	3	87
2	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	60	35	2	3	100
3	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	49	35	2	3	89
ADJUDICA			BIOCLIN S.A.				

LÍNEA 5 APÓSITOS 10 CM X 1.6 METROS ESTÉRIL							
N°	Oferente	RUT	Menor valor unitario neto (60%)	Plazo de entrega (35%)	Programa De Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL
1	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	60	35	2	3	100
ADJUDICA			SASF COMERCIAL LTDA				

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

Debido a que la presente adjudicación supera el tramo autorizado, el HUAP procede a realizar una disminución promedio correspondiente al 16% de las cantidades originalmente adjudicadas de acuerdo a los establecido en el numeral 1.2. de las Bases Administrativas del presente proceso licitatorio, "Las cantidades que resulten adjudicadas, se podrán aumentar o disminuir a un máximo de un 30% de lo adjudicado, de acuerdo a las necesidades existentes y recursos del HUAP". Se procede a la reducción de las cantidades de los productos requeridos en esta Licitación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-17-LR26 para el "SUMINISTRO DE APÓSITOS", por un periodo de 36 meses, al proveedor y los precios que a continuación se detallan:

SUMINISTRO DE APÓSITOS ID 2111-17-LR26								
Línea	Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Cantidad Estimada para 36 meses (unidades)	Cantidad adjudicada para 36 meses	Precio Neto Unitario	Precio total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	APÓSITOS 20 X 1,6 MT ESTÉRIL	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	73.000	62.780	\$1.440	\$90.403.200	\$107.579.808
2	APÓSITOS GASA 10 X 20 CM ESTÉRIL	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	1.300.000	1.118.000	\$125	\$139.750.000	\$166.302.500
3	APÓSITOS 20 CM X 3 MT ESTÉRIL	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	68.000	58.480	\$2.890	\$169.007.200	\$201.118.568
4	APÓSITOS 20 CM X 25 CM O 20 CM X 30 CM ESTÉRIL	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	790.000	679.400	\$240	\$163.056.000	\$194.036.640
5	APÓSITOS 10 CM X 1.6 METROS ESTÉRIL	SASF COMERCIAL LTDA	76.930.423-1	36.000	30.753	\$778	\$23.925.834	\$28.471.742
							\$ 586.142.234	\$ 697.509.258